

TRÁMITES

Empresa Individual (autónomo/a)

| TRÁMITE | CONCEPTO | LUGAR |
|---------|----------|-------|
|---------|----------|-------|

TRÁMITES DE CONSTITUCIÓN

El empresario individual es una persona física titular de una empresa, que tiene personalidad jurídica propia y no precisa realizar ningún trámite de constitución, como sucede con las sociedades limitadas, anónimas, cooperativas...

| | | |
|--------------------------------------|---|--|
| INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL | El empresario individual no tiene obligación de inscribirse en el registro Mercantil. No obstante hay que tener en cuenta que, el empresario no inscrito no podrá pedir la inscripción de ningún documento en dicho Registro ni aprovecharse de sus efectos legales | Registro Mercantil de Valencia http://www.rmvalencia.com/ Registro Mercantil de Alicante http://www.rmalicante.es/ Registro Mercantil de Castellón http://www.rmcastellon.com/ |
|--------------------------------------|---|--|

TRÁMITES FISCALES

| | | |
|----------------------------------|---|--|
| ALTA CENSO OBLIGADOS TRIBUTARIOS | Declaración censal de comienzo de actividad que pasan a formar parte de un censo. Deberá presentarse en el modelo oficial 036 o modelo oficial 037 (simplificado) | Delegación de Hacienda |
|----------------------------------|---|--|

TRÁMITES LABORALES

Empresario individual sin trabajadores

| | | |
|---|---|---|
| ALTA EN EL RÉGIMEN ESPACIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS | El empresario deberá acogerse al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. Modelo TA 0521/1 | Administración de la Seguridad Social |
|---|---|---|

empresario individual con trabajadores

| | | |
|--|--|---|
| INSCRIPCIÓN DE LA EMPRESA EN EL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL | Con la inscripción de la empresa individual, la Tesorería General de la Seguridad Social asigna el Código de Cuenta de Cotización (número patronal) para su identificación numérica. Modelo TA.6 | Administración de la Seguridad Social |
| ALTA DE LA EMPRESA EN EL RÉGIMEN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDAD PROFESIONAL | Se podrá optar al tiempo de la inscripción por asegurar el riesgo de accidente de trabajo y enfermedad profesional en una mutua de trabajo o en la entidad gestora de la Seguridad Social. | Administración de la Seguridad Social |
| AFILIACIÓN DE LOS TRABAJADORES EL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL | Si el personal a contratar no está afiliado a la Seguridad Social, deberá solicitar su afiliación. La afiliación se produce una única vez al inicio de vida laboral del trabajador. Modelo TA.1 | Administración de la Seguridad Social |
| | Se produce cada vez que el trabajador, | Administración de la Seguridad Social |



| | | |
|---|--|--|
| ALTA DE LOS TRABAJADORES EN EL RÉGIMEN DE LA SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE | previamente afiliado, inicia o reanuda la actividad laboral. Modelo TA.2/S | |
| COMUNICACIÓN DE APERTURA DEL CENTRO DE TRABAJO | Comunicación de la apertura del centro de trabajo en los 30 días siguientes al inicio de la actividad. | SERVICIOS TERRITORIALES DE TRABAJO – CASTELLÓN C/ Mayor, 212071 Tel: 964399080 VALENCIA Avda Barón de Cárcer, 36 46001 el: 963867441 ALICANTE C/ Pintor Lorenzo Casanova, 6 03003 Tel: 965935213 |
| REGISTRO DE LOS CONTRATOS | Se deberán registrar los contratos de los trabajadores según la modalidad elegida | Oficina SERVEF |

PERMISOS Y LICENCIAS LOCALES

| | | |
|--|--|--------------|
| LICENCIA DE OBRAS (ver ordenanza) | Licencia necesaria para la realización de obras de nueva planta, de reforma o adaptación de los locales donde tendrá lugar la actividad empresarial. | Ayuntamiento |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ LICENCIA AMBIENTAL ▪ DECLARACIÓN RESPONSABLE AMBIENTAL ▪ COMUNICACIÓN DE ACTIVIDADES INOCUAS | El procedimiento administrativo exigido va a depender de la actividad y de su impacto ambiental. Lo más habitual para el comercio será la Comunicación de Actividades Inocuas Para información más detallada, ver el apartado 3 "La licencia de actividades". | Ayuntamiento |
| OTRAS AUTORIZACIONES LOCALES (ver ordenanzas) | En su caso, ocupación de la vía pública, instalación de rótulos, toldos... | Ayuntamiento |

OTROS TRÁMITES

| | | |
|--|---|--|
| REGISTRO INDUSTRIAL | Inscripción en Registro Industrial de la Comunidad Autónoma para obtener la autorización de la puesta en marcha de una actividad industrial . | REGISTROS DE LOS SERVICIOS TERRITORIALES DE INDUSTRIA ALICANTE: C/ Churruca, 29 03003 Tel: 012 CASTELLÓN: C/ Caballeros 812001 Tel: 964357902 Tel: 012 VALENCIA: C/ Gregorio Gea, 2746009 Tel: 012 |
| INSCRIPCIÓN DE PATENTES, MODELOS, DISEÑOS INDUSTRIALES, RÓTULOS O NOMBRES COMERCIALES. | Inscripción a través del centro de Información Industrial y Patentes del IMPIVA que remitirá las solicitudes a la Oficina Española de Patentes y Marcas | www.oepm.es |